

**ACTA núm. 1: APERTURA SOBRES N.º 1
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE OBRAS**

PRESIDENCIA Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación

VOCALÍAS : M.ª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa de Área Jurídica
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
Federico García-Corona de Vallés, Jefe del Departamento de Obra Civil

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación


En Sevilla, el día 24 de marzo de 2025 a las 11:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la calificación del contenido de la documentación de los sobres nº 1 correspondientes a la "Documentación Administrativa", con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado: "Tinglados de sombras y placas fotovoltaicas en el Puerto de La Atunara, T.M. La Línea de la Concepción (Cádiz), Expediente CONTR 2025 62489".

Iniciada la sesión, se informa de la publicación de anuncio de licitación en el perfil del contratante y de la relación de empresas que han presentado su oferta en el portal de licitación electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación :

- MONCOBRA, S.A.
- SOLAR JIENNENSE S. L.
- GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S. L.
- ATLÁNTICO 18 S. L.
- BETTERGY S.L.
- BOOM AEC S.L.
- GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S. L.
- LP INGCON S. R. L.
- ALTIBERIA ENERGÍA S.L.
- CONSTRUCCIONES PEREZ JIMÉNEZ S. L.
- VES RENEWABLE S.A.
- ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
- EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.
- ANSEMA 2010 S. L.

Seguidamente se procede a realizar la descarga, apertura y lectura de los sobres n.º 1 de las ofertas comprobándose las siguientes deficiencias subsanables:

- La DEUC de la empresa ANSEMA 2010, S.L., debe contener en la Parte II Apartado A: Información sobre el operador económico, el nombre de la empresa licitadora y en el apartado B de la misma Parte II, la información sobre el representante del operador económico.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS PATRICIA BARRENAS PADURA	24/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8YU6776NYRZ43C89YWDAYEMVN	PÁG. 1/2	



Se acuerda requerir subsanación por plazo de tres días hábiles .

Por otra parte, declara la integración de su solvencia con medio externo la siguiente persona licitadora:

LP INGCON, S.R.L. : integra su solvencia con la entidad ASTREO, S.L.

Han declarado la condición de PYME todas las personas licitadoras, a excepción de ANSEMA 2010, S.L., EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U., ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L., MONCOBRA, S.A. y VES RENEWABLE, S.A.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.


LA PRESIDENTA ,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

LA SECRETARIA

Fdo.: Patricia Barrenas Padura

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS PATRICIA BARRENAS PADURA	24/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8YU6776NYRZ43C89YWDAYEMVN	PÁG. 2/2	